



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 658 14

San Ramón de la Nueva Orán, 21 NOV 2014

Expediente N° SO-19.419/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-607/14 y modificatoria Resolución N° SO-657/14, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana - Turno Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución se consigna los integrantes del Tribunal Evaluadora que entenderá el presente llamado.

Que, la postulante al cargo Prof. María Elvira Giménez presenta nota de fecha 21 de noviembre de 2014, impugnando parte del Tribunal Evaluador, en relación al Expediente N° SO-19.593/13, al Lic. Víctor Hugo Ayala; como así también a la Ing. Dora Mendoza por situaciones laborales jerárquicas.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento indicando la situación planteada en el expediente indicado en el considerando precedente, indicando: "...lo resuelto en aquella oportunidad en Expediente 19.593/13 a través de la Res. SO 710/13 que rechazó la impugnación interpuesta por la Prof. María Elvira Giménez en contra del Dictamen de la Comisión Evaluadora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Temporario, dedicación Simple, para desempeñar funciones en el área Comprensión y Producción de Textos para todas las Carreras (turno mañana) (turno tarde) del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) Ingreso 2014; posteriormente, la Prof. María Elvira Giménez impugna el nuevo llamado de estos cargos, razón por que se consulta a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta -Abog. Guadalupe Soler- dictaminando en su oportunidad, su tratamiento y resolución final -de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. CS 017/12- en el seno del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán; el 27/12/13 se reúne en Sesión Extraordinaria el Consejo Asesor para tratar el tema, resolviendo por unanimidad Rechazar la impugnación presentada por la Prof. María Elvira Giménez..."

Que, por lo indicado, Secretaría de Sede Orán solicita RECHAZAR la impugnación interpuesta por la Prof. María Elvira Giménez en contra del Lic. Víctor Hugo Ayala, por razones infundadas e improcedentes.

Que, con relación a la impugnación en contra de la Ing. Dora Mendoza, se informa que mediante Resolución N° SO-657/14, se modifica la Resolución N° SO-607/14, con relación a la conformación del Tribunal Evaluador, por la presentación de excusación de la Ing. Dora Mendoza.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Teléfono 03878-421338

RESOLUCIÓN N° 658 14

Expediente N° SO-19.419/14.-

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Rechazar la impugnación interpuesta por la Prof. María Elvira Giménez en contra del Lic. Victor Hugo Ayala, integrante del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana – Turno Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-607/14 y modificatoria Resolución N° SO-657/14, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Notificar a la interesada, cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica de Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC ELENA CHOROLQUE PEDURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA